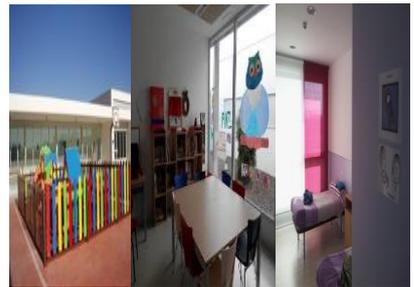
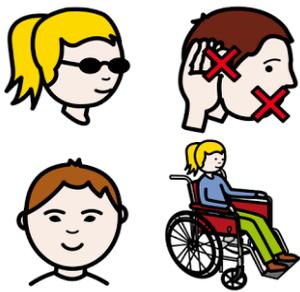


# PROYECTO EDUCATIVO

---



2019-2020

NUESTRAS SEÑAS DE IDENTIDAD

## INDICE

### Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. JUSTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO.....	8
3. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR.....	10
3.1. ENTORNO.....	10
3.1.1. LOCALIDAD.....	10
3.1.2. RED DE CENTROS.....	10
3.2. ANÁLISIS INTERNO DEL CENTRO.....	10
3.3. COMUNIDAD EDUCATIVA.....	12
3.3.1. ALUMNADO.....	12
3.3.2. DOCENTES.....	14
3.3.3. PERSONAL DE ATENCIÓN DIRECTA Y/O COMPLEMENTARIA.....	14
3.3.4. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.....	14
3.3.5. PERSONAL EXTERNO.....	14
3.3.6. FAMILIAS.....	15
3.3.7. COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	16
3.3.8. DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS.....	16
3.4. DETECCIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS EDUCATIVAS Y FORMATIVAS EN FUNCIÓN DEL ENTORNO ESCOLAR.....	18
3.4.1. NECESIDADES EDUCATIVAS GENERALES DERIVADAS DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS/AS ALUMNOS/AS (PUNTO 3.3.1.).....	18
3.4.2. NECESIDADES ORGANIZATIVAS Y DE FUNCIONAMIENTO DE CENTRO.....	19
4. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.....	20
4.1. PRINCIPIOS Y VALORES.....	20
4.2. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO.....	21
5. ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN.....	23
5.1 ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN.....	23
5.2. COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ETAPAS.....	24
5.3. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....	25
5.4. PROYECTOS Y/ O PROGRAMAS DEL CENTRO.....	25

---

6. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE .....	26
7. APROBACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR.....	28
8. MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO.....	28

## 1. INTRODUCCIÓN.

Este proyecto educativo recoge los valores, los objetivos y las prioridades de actuación que darán lugar a la identidad del Colegio Público de Educación Especial, Príncipe Don Juan. Asimismo, incorpora las adaptaciones de los currículos de Educación Infantil, Educación Primaria que dará lugar a la Propuesta Curricular de EBO, y el currículo de TVA, según la normativa vigente que corresponde fijar y aprobar al claustro, oído el consejo escolar del centro.

El equipo directivo elabora este proyecto educativo teniendo en cuenta los objetivos y estrategias de intervención incluidas en el proyecto de dirección, así como el conjunto de medidas y actuaciones que lo desarrollan y evalúan. Asimismo, tiene en consideración las propuestas realizadas por el claustro de profesores y el consejo escolar. Para el establecimiento de dichas propuestas se tendrán en cuenta, las características del entorno escolar y las necesidades educativas del alumnado.

El proyecto educativo se mantendrá actualizado con las modificaciones que en cada curso se introduzcan siguiendo el mismo procedimiento señalado en el apartado anterior.

Nuestro proyecto, se basa en principios de un Proyecto Inclusivo:

- Por un lado, se realizará un análisis profundo y continuado del contexto del centro, por otro lado, una evaluación de las necesidades de cada uno de los/las alumnos/as en todos los ámbitos: personales, sociales, familiares, etc., ...
- Las señas de identidad del centro tienen que promover objetivos de igualdad y equidad, donde cada miembro de la comunidad educativa sienta que pertenece al centro. Donde la enseñanza de unos y el aprendizaje de los otros suponga una implicación activa y cada uno sea reconocido y aceptado por como es. Es decir, promoverá los valores de respeto, tolerancia y reconocimiento de la diversidad social, cultural, lingüística, etc., ...
- Se establecerán cauces continuos de participación para toda la comunidad educativa.
- Se facilitará y fomentará el trabajo en equipo, estableciendo momentos para la valoración y seguimiento de las actuaciones educativas, la organización y funcionamiento del centro, las condiciones y oportunidades de enseñanza- aprendizaje de cada alumno/a y de convivencia.
- Se tendrá presente las distintas culturas de los/as alumnos/as y de sus familias.
- Basaremos la actividad educativa en metodologías activas.

El proyecto educativo del centro será aprobado por el director y evaluado por el consejo escolar.

**ESTE PROYECTO SE FUNDAMENTA EN LA SIGUIENTE NORMATIVA****✚ REFERIDA A LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**

- **LOE (2006)**
- **LOMCE (2013)**
- **LOE con las modificaciones de la LOMCE (texto consolidado 29-07-2015)**

**✚ REFERIDA AL DESARROLLO DEL CURRÍCULO ESCOLAR Y A LA EVALUACIÓN DE APLICACIÓN GENERAL:**

- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

**➤ EDUCACIÓN INFANTIL:****De ámbito estatal:**

- REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil.
- ORDEN ECI/3960/2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la educación infantil.

**Autonómica:**

- DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 12/2008, de 14 de febrero, por el que se determinan los contenidos educativos del primer ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León y se establecen los requisitos que deben reunir los centros que impartan dicho ciclo.
- ORDEN EDU/721/2008, de 5 de mayo, por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.

**➤ EDUCACIÓN PRIMARIA:****De ámbito estatal:**

- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el Currículo Básico de la Educación Primaria

**Autonómica:**

- DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

- ORDEN EDU/890/2009, de 20 de abril, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho del alumnado que cursa enseñanzas de educación primaria, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar sean valorados y reconocidos con objetividad

## ➤ ESO Y BACHILLERATO

### De ámbito estatal:

- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato

### Autonómica:

- ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

## ➤ ETAPA DE FORMACIÓN PARA LA TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA

- Orden de 22 de marzo de 1999, por la que se regulan los programas de formación para la transición a la vida adulta destinados a los alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en Centros de Educación Especial.
- Resolución de 20 de mayo de 1999, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se propone un modelo de programas de formación para la transición a la vida adulta, con el fin de orientar la respuesta educativa dirigida al alumnado con necesidades educativas especiales, escolarizado en centros de Educación Especial en la etapa postobligatoria

## ✚ REFERIDA A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS

- Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- Reglamento Orgánico centros de Infantil y Primaria. Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria

## ✚ REFERIDA A LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA, LA ATENCIÓN AL ALUMNAO CON N.E.E. Y LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA:

- DECRETO 5/2018, de 8 de marzo, por el que se establece el modelo de orientación educativa, vocacional y profesional en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1603/2009, de 20 de julio, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el del dictamen de escolarización.

Instrucción de 09-07-2015 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.

• Instrucción de 24-08-2017 de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa por la que se modifica la Instrucción de 9 de julio de 2015 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.

## ✚ REFERIDA A LA ATENCIÓN EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD

### • ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

• II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León (2017-2022).

• ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

• ORDEN EDU/371/2018, de 2 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

### • ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

## EVALUACIÓN

• ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.

• ORDEN EDU/593/2018, de 31 de mayo, por la que se regula la permanencia del alumnado con necesidades educativas especiales en la etapa de educación infantil, en la Comunidad de Castilla y León.

## ESCOLARIZACIÓN COMBINADA

• RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2012, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se regula la modalidad de escolarización combinada para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad que curse enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de educación infantil y a la educación básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

**LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE ESTE PROYECTO EDUCATIVO:****SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO (ES EL CONTENIDO QUE FORMA ESTE DOCUMENTO):**

IDENTIDAD, CARACTERÍSTICAS, NECESIDADES DEL CENTRO.

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR, FÍSICO, SOCIAL Y CULTURAL.

TIPO DE CENTRO Y OBJETIVOS. PLAN DE EVALUACIÓN

PROCESOS DE APERTURA AL ENTORNO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD

**PROPUESTA ORGANIZATIVA DEL CENTRO, NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y COORDINACIÓN (EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE CON CARÁCTER PROPIO):**

PROCESOS ESTRATEGICOS: PROCESOS DE PLANIFICACIÓN PEDAGOGICA Y ORGANIZATIVA

PROCESOS DE GESTION DIRECTIVA

PROCESO DE EVALUACION GENERAL Y MEJORA

PLAN DE SEGURIDAD-EVACUACIÓN DE EMERGENCIA

PROCESO DE PROMOCION Y GESTION DE LA CONVIVENCIA: R.R.I., PLAN DE CONV, PLAN DE ACOGIDA...

**PROPUESTA PEDAGÓGICA Y CURRICULAR (EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE):**

PROCESO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE.

PROCESO DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN (PAT, PAD,...)

PROCESO DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TRABAJO COORDINADO Y EN EQUIPO

## 2. JUSTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO.

Partiendo de la premisa que **“el colegio de educación especial es un apoyo o recurso necesario para ciertos alumnos/as cuyas necesidades en el contexto de la escuela ordinaria exige un tipo de atención muy diferenciada e individualizada y una supervisión o ayuda constante en las tareas que realiza”**, nuestro Proyecto Educativo respeta el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.

Las preguntas que nos tenemos que hacer toda la comunidad educativa que formamos el colegio son:

### 1. ¿Qué tipo de personas queremos formar?

Antes de contestar a esta pregunta que justifica este P.E., tenemos que ser conscientes de que la escuela transmite valores de acuerdo con determinadas normas: unas explícitas (contenidos, procedimientos, competencias, métodos...), y otras implícitas (actitudes, valores, formas de relación, modales...) Unas y otras modelaran a nuestros alumnos hasta la edad adulta para afrontar el futuro de una u otra manera.

Por lo tanto pretendemos formar **personas para la vida**, que desarrollen al máximo sus potencialidades, que sean capaces de tomar iniciativa para resolver sus problemas de forma adecuada al contexto en el que se encuentren. Por eso nos proponemos que la interacción y la comunicación sea el pilar en el que se asienten las relaciones entre los alumnos/as, las de ellos y ellas con los adultos y las de los adultos entre ellos y crear un clima de convivencia favorable al aprendizaje

Queremos formar personas pensando en ellas como un todo, una globalidad, **de forma integral**, teniendo en cuenta que lo psíquico y lo físico son dos caras de la misma moneda, que “se vivan” a sí mismas como portadoras de valores, que participan y enriquecen la vida social. Somos conscientes de que a través de su cuerpo sienten, expresan y se comunican con las personas que les rodean. Sentimientos y expresión que fomentamos a través del desarrollo de las capacidades creativas y de los distintos lenguajes expresivos. Un cuerpo que es preciso aceptar y al que hay que cuidar, que necesita de determinados hábitos de salud e higiene que contribuirán a su bienestar físico y psíquico

Igualmente afirmamos que queremos **educar en la tolerancia y el respeto a las diferencias**. Preparar personas que el día de mañana y según sus posibilidades puedan participar activamente en su entorno, un entorno plural donde quede erradicada cualquier tipo de discriminación. Para ello, abordaremos la educación de nuestros alumnos/as **sin condicionamientos** por motivo de género, condiciones personales y/o sociales, religión... y haremos real la igualdad de oportunidades. Pretendemos formar personas con actitud responsables ante sí mismos, su familia, la escuela y la sociedad en general, que en las relaciones de convivencia de desenvuelvan de forma adaptada y

**con la mayor integración posible, resolviendo sus conflictos de modo constructivo y no violento**

Deseamos, en definitiva, **contribuir a formar chicos y chicas felices** para los que aprender no sea un trabajo, una obligada tarea siempre debida a la imposición de los mayores. Por esta razón la motivación constituye una de las claves básicas para que se dé el proceso de enseñanza/aprendizaje. Nos deberemos de sobre esforzar en desarrollar la capacidad de iniciativa y profundizar en procesos y sistemas de ayuda para **despertar el interés hacia sí mismos, los otros y el mundo** en nuestros niños y niñas con necesidades educativas especiales y específicas.

## **2. ¿Qué tipo de Centro perseguimos?**

**Integrado e integrador**, es evidente que el desafío final en toda la Comunidad Educativa es el conseguir un centro en el que se integren totalmente y sin problemas los alumnos/as.

Con buenas relaciones personales en el que haya un clima propicio que facilite la labor de enseñanza/aprendizaje.

**Participativo**, la participación activa y motivada de todos los miembros de la Comunidad Educativa debe de ser cierta, real y abundante.

Donde el alumnado, objetivo central de este Proyecto, aprenda y desarrolle sus capacidades partiendo siempre de su entorno social y cultural más próximo, propiciando la atención individualizada del alumno/a, teniendo en cuenta las capacidades específicas de cada uno. Contando con el trabajo en equipo apoyo de todo el personal.

**Abierto al entorno**, manteniendo que, en horario no lectivo, puedan acceder al Centro para realizar actividades culturales y deportivas con nuestros alumnos (externos e internos), otras organizaciones que requieran de sus espacios, siempre dentro del debido orden y organización. Y en horario lectivo mantener siempre que sea necesario para adquirir los objetivos planteados una colaboración con otros centros educativos, entidades, asociaciones, fundaciones, etc...

Basado en los principios generales de inclusión:

- Principio de Equidad
- Principio de Inclusión
- Principio de Normalización
- Principio de Proximidad.
- Principio de Accesibilidad Universal y Diseño para todos
- Principio de Participación
- Principio de Eficiencia y Eficacia
- Principio de Sensibilización
- Principio de Coordinación
- Principio de Prevención

### 3. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR

#### 3.1. ENTORNO

##### 3.1.1. LOCALIDAD

El término municipal de Ávila está situado al sur de Castilla y León, es una ciudad pequeña, bien comunicada con Madrid, Valladolid y Salamanca, también con Segovia y Toledo. Por su privilegiada situación geográfica, disfruta de una infraestructura viaria satisfactoria.

A nivel económico es una ciudad donde predomina el sector servicios, con una dotación comercial suficiente, pocas fábricas y empresas pequeñas y/o familiares. Con la creación de dos polígonos industriales se intenta dar un impulso al sector industrial, en ellos se encuentran ubicadas empresas que en un futuro podrían tener cabida a nivel laboral algunos de nuestros alumnos. En el momento actual con la situación económica que hay se ha estancado su crecimiento económico e incluso ha habido un retroceso que repercute directamente en las familias del centro

El nivel sociocultural medio de la población no es muy diferente del de cualquier pueblo de Ávila, de donde provienen parte de los alumnos escolarizados, es decir, un porcentaje relativamente pequeño con un nivel medio-alto, el núcleo central de población con un nivel medio y un sector cada vez más amplio con un nivel bajo. Esto determina bastante las diferencias que suelen darse también entre los alumnos dependiendo del nivel de sus familias.

El colegio está situado en la zona sureste de la capital, en una zona nueva y residencial, donde todas las viviendas y centros son de muy reciente construcción: con muchas viviendas vacías, al lado hay un Centro Integrado de Formación Profesional, con el que colaboramos a todos los niveles, residencia juvenil, muy próximo a él tenemos un Centro de Salud, la biblioteca municipal del barrio y el Complejo Deportivo de titularidad municipal, distintos parques y el río "Chico", así como otros centros educativos públicos. También está bien dotado de comercios, supermercados, etc... Aunque es una zona nueva no está mal comunicado con cualquier punto de la ciudad en autobús público del que hacemos uso habitualmente tanto en periodo lectivo como en el de residencia.

##### 3.1.2. RED DE CENTROS

El colegio comenzó a funcionar en el curso 2011-2012, es el único centro público de Educación Especial de la ciudad y provincia y a él acuden alumnos desde cualquier punto geográfico de la misma. Al proceder de distintos colegio, bien sea de infantil, primaria o de secundaria, y también de la misma capital o provincia, supone establecer una red de relaciones y coordinación con los centros de origen de nuestros alumnos.

#### 3.2. ANÁLISIS INTERNO DEL CENTRO

Con una corta historia, se pretende formarla sobre unos pilares sólidos en el que todos los recursos materiales y humanos tengan la finalidad de facilitar el aprendizaje de los

alumnos/as para que sean capaces de responder de forma adecuada dignamente en su contexto social a cuantas situaciones se den en él.

El C.E.E. Príncipe Don Juan, tiene como servicios complementarios: Residencia, donde residen los/as alumnos/as de la provincia de lunes a viernes; comedor, gratuito para todos los alumnos del colegio que solicitan su uso y transporte adaptado con dos rutas urbanas, gratuito igualmente para los alumnos que lo utilizan.

Al contar con servicio de residencia, donde los alumnos/as son atendidos por el personal laboral adecuado, no cesando la actividad educativa cuando finaliza el periodo lectivo, se dan unas características propias y distintas a otros colegios a tener en cuenta en la organización y funcionamiento de todas las actividades pedagógicas.

Es un centro construido con una arquitectura moderna con formas equilibradas, y colores que ayudan a los alumnos y adultos a orientarse espacialmente, con introducción de elementos, como grandes cristaleras que hace que haya mucha luz, pasillos espaciosos para respetar las dificultades de movilidad de los alumnos e instalaciones pensadas para la diversidad de los alumnos/as que van a estar escolarizados.

Consta de dos pisos, en el bajo se encuentran todas las dependencias para realizar las actividades escolares y en el segundo piso que ocupa un ala del colegio se encuentra la residencia. Los dos pisos se comunican por una escalera, pudiendo acceder también a la residencia desde el patio. Se dispone de dos ascensores grandes para poder movilizar a los alumnos en silla de ruedas, encamados o poca movilidad.

### Las dependencias con las que cuenta son:

- |                                             |                             |
|---------------------------------------------|-----------------------------|
| *10 aulas de EBO y/o TVA                    |                             |
| 2 aulas de TVA (destinadas a taller taller) |                             |
| *1 gimnasio                                 |                             |
| *Sala de hidroterapia-2 vestuarios          |                             |
| *2 baños de asistidos                       |                             |
| *1 baño de varias plazas                    |                             |
| *6 baños individuales                       |                             |
| *Sala de fisioterapia                       |                             |
| *Sala Multisensorial                        |                             |
| *3 gabinetes de logopedia                   |                             |
| *1 gabinetes de orientación                 |                             |
| *Aula de informática                        |                             |
| *Sala de curas y enfermería                 |                             |
| *Aula vivienda                              |                             |
| *Aula Supermercado                          |                             |
| *1 Salas de ocio y tiempo libre             |                             |
| *1 aula taller                              |                             |
| *Sala de audiovisuales                      |                             |
| *Salón de actos                             |                             |
| *Dirección                                  |                             |
| *Jefatura de estudios                       |                             |
| *Secretaría                                 |                             |
|                                             | *Sala de visitas            |
|                                             | *Sala de profesores         |
|                                             | *Conserjería                |
|                                             | *Comedor                    |
|                                             | *Biblioteca                 |
|                                             | *Pacios exteriores          |
|                                             | *2 ascensores               |
|                                             | *Vestuarios de personal     |
|                                             | *Cocina                     |
|                                             | <b>RESIDENCIA:</b>          |
|                                             | *2 terrazas de residencia   |
|                                             | *Sala de ocio de residencia |
|                                             | *Baño de educadores y Ates  |
|                                             | *8 dormitorios y 5 baños    |
|                                             | *4 salas de estar           |
|                                             | *Enfermería                 |
|                                             | *Zona de personal           |
|                                             | <b>ZONA DE SERVICIOS</b>    |
|                                             | *Almacén de residencia      |
|                                             | *Sala emergencias incendio  |
|                                             | *Sala de calefacción        |
|                                             | *Sala de agua               |

\*Sala de generador

\*4 almacenes

### 3.3. COMUNIDAD EDUCATIVA

#### 3.3.1. ALUMNADO

Para que un alumno pueda ser escolarizado en el centro debe haber un DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN que avale la modalidad de escolarización (en el centro a tiempo total, o en escolarización combinada) después de que un Equipo de Orientación realice una evaluación psicopedagógica y valore las necesidades del alumno/a. Siendo necesario el visto bueno de La Comisión de Escolarización de la Dirección Provincial de Educación.

Podemos decir que todos tienen unas características generales:

- Discapacidad psíquica
- Problemas de salud
- Graves dificultades motoras
- Capacidad de comunicación seriamente afectada.
- Limitación perceptiva a su entorno más inmediato.
- Reducida interacción social.
- Conductas autoestimulativas y estereotipadas, etc...
- Problemas de conducta.

Atendiendo a sus discapacidades asociadas podemos hacer una identificación de los alumnos escolarizados en el colegio del siguiente modo:

#### **Alumnado con necesidades educativas especiales y permanentes asociadas a trastornos profundos y generalizados del desarrollo y/o discapacidad psíquica severa y profunda:**

Presentan alteraciones graves en el desarrollo de la comunicación, la autonomía y la interacción en el medio social. Los programas de aprendizaje tendrán como objetivo la adquisición de hábitos que sean funcionales para conseguir la mayor autonomía personal y social posible.

Requieren un entorno educativo muy estructurado con ayudas y supervisiones constantes. Suelen tener asociados otros problemas orgánicos, epilepsia, desórdenes sensoriales, parálisis cerebral, dificultades musculares y neuronales, etc, que les hacen más vulnerables a presentar trastornos de conducta y adaptación.

#### **Alumnos con necesidades educativas graves y permanentes asociadas a plurideficiencia:**

Presenta trastornos sensoriales, auditivos y/o visuales, y/o motoricos que coexisten con retraso mental u otros trastornos de tipo neuromotor y de salud. Estas discapacidades condicionan seriamente su autonomía personal y social y el desarrollo de la comunicación. Se trata de alumnado cuyas posibilidades de percepción están seriamente afectadas. Precisa un conjunto de intervenciones diversificadas y muy especializadas.

Se trata de alumnos y alumnas que presentan importantes limitaciones derivadas de discapacidad físicas que coexisten con discapacidades psíquicas y que comprometen de forma grave el desarrollo de la autonomía personal, la capacidad de comunicación y el bienestar físico y emocional

A partir de lo anterior, establecemos diferentes grupos (a nivel organizativo) atendiendo a las características personales del alumnado:

***A. Alumnado dependiente en todas las funciones y actividades de la vida cotidiana.***

Necesita de cuidado y ayuda total. Presenta graves dificultades sensoriales, motrices, relacionales, de comunicación y de salud.

Precisa de cambios posturales, atención a sus funciones biológicas básicas, bienestar emocional, potenciación de su percepción sensorial consciente e interacción con el medio. Establecimiento de intencionalidad comunicativa. Se le ha de proporcionar la mayor calidad de vida posible.

***B. Alumnado que presenta un deterioro importante en los aspectos sensoriomotrices y de comunicación con el medio.***

Es dependiente en casi todas sus funciones y actividades, pudiendo llegar a adquirir habilidades básicas de autonomía personal y manipulativas muy simples. Su nivel de comunicación es muy limitado.

Precisa de ayuda para la adquisición de habilidades básicas de autonomía personal, guía física o apoyo verbal para la ejecución de las actividades de la vida diaria, bienestar afectivo-emocional, desarrollo de la percepción sensorial e interacción con el medio.

Necesita comunicación funcional por medio del sistema alternativo y aumentativo.

***C. Alumnado que presenta un nivel bajo-medio en los aspectos sensoriomotrices y de comunicación con el medio.***

Precisa de mejora de la percepción y representación. Desarrollo de la independencia personal y de la interacción social con apoyo verbal y supervisión. Estrategias de conocimiento del entorno y planificación de sus acciones. Adaptación en el medio físico-social.

Acceso a la función simbólica y utilización del lenguaje oral, alternativo y/o aumentativo de forma funcional. Potenciación de las capacidades de toma de conciencia y responsabilidad

***D. Alumnado que presenta una buena adaptación social y familiar, aceptable desarrollo perceptivo-motor y habilidades de comunicación.***

Puede adquirir habilidades instrumentales y académicas funcionales.

Precisa la siguiente respuesta: mejora de las habilidades perceptivo- motrices. Perfeccionamiento en la autonomía personal y social, desarrollo de las habilidades cognitivas, mejora de las habilidades socio-personales, uso del lenguaje oral o sistema alternativo de comunicación y adquisición y desarrollo de las habilidades instrumentales y académico-funcionales. Acceso a la capacitación y orientación laboral

### 3.3.2. DOCENTES

- a) Maestros Especialistas en Pedagogía Terapéutica
- b) Maestros con doble perfil en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje
- c) Profesores Técnico de Formación Profesional
- c) Maestros/as de Audición y Lenguaje
- d) Equipo de Orientación externo al centro que pertenece al Equipo general de Orientación de Ávila:
  - 1. Orientadora
  - 2. Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad.
- f) Equipo Directivo con función docente
- g) Maestros Once /Mediador/a de sordociegos

Todas sus funciones están desarrolladas en el RRI.

### 3.3.3. PERSONAL DE ATENCIÓN DIRECTA Y/O COMPLEMENTARIA

- a) Fisioterapeutas
- b) Auxiliares Técnicos Educativos repartidos en tres turnos:
- c) Enfermeras
- d) Educadores

Todos ellos desde sus funciones definidas en el RRI colaboran con el profesorado en la educación, aprendizajes y bienestar de nuestros alumnos tanto en horario lectivo como en residencia.

Los fisioterapeutas forman parte del equipo educativo a todos los efectos.  
Los enfermeros cubren las 24 horas del día encargándose del área sanitaria.  
Los dos educadores que realizan su trabajo en el centro, dedican sus tareas sobre todo con los alumnos/as de la residencia, habiendo un puesto en horario partido, mañana-tarde y otro de tarde.

### 3.3.4. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

- a) Personal subalterno (Ordenanzas)

Sus funciones también están definidas en el RRI

### 3.3.5. PERSONAL EXTERNO

Pertencen a empresas que realizan los distintos trabajos externalizados:

- a) Personal de limpieza
- b) Monitores de comedor y cocina
- c) Personal de mantenimiento

d) Personal de lavandería

### 3.3.6. FAMILIAS

En lo que respecta a las familias, el análisis que Podemos hacer no se diferenciará, probablemente y por desgracia, del que se pueda hacer en cualquier centro.

Un pequeño porcentaje de padres se implican, participan y colaboran en la educación y formación de sus hijos. Un gran núcleo central, que suele ser la mayoría, que no se implican ni participan y que sólo se relacionan con el centro en momentos puntuales (entrega de notas, tutorías grupales, cuando se requiere su presencia porque sus hijos han participado en algún incidente, etc...), y, por último, un pequeño porcentaje, desgraciadamente cada vez más numeroso, que no participa de la educación de sus hijos ni siquiera cuando son requeridos y que, en algunos casos, es difícil hasta comunicarse con ellos. Por último hay un grupo de alumnos tutelados por la Junta de Castilla y León.

El trato con las familias es una herramienta indispensable para la puesta en práctica de nuestra filosofía educativa. Por ello se constituye en uno de nuestros pilares básicos para poder mejorar la práctica educativa y abordar desde todas situaciones posibles la mejora del desarrollo integral del alumnado.

Para ello, algunas de las acciones que se llevan a cabo en el centro:

- Puesta en marcha de las Agendas Viajeras.
- Flexibilización de atención a madres y padres.
- Puesta en marcha de la Escuela de madres y padres.
- Elaboración de dípticos de información relativa a interés que proponen.
- Vinculación de las familias a la dinámica educativa a través de las programaciones didácticas.

Están constituidos en un A.M.P.A. y uno de los objetivos es que participen en la marcha del Centro a través de las siguientes actuaciones:

- Visita de Padres: Se intentará que, al menos los padres acudan al Centro, a lo largo del curso tres veces, estableciéndose un día semanal de tutoría de padres según el calendario establecido al efecto por cada profesor.
- Participación en las actividades extraescolares o complementarias programadas por el claustro y evaluadas por el Consejo Escolar, en las que se haya establecido la participación de los padres.
- Reuniones formativas de aquellos temas que puedan interesar a los padres (Escuela de padres).
- Participación en la ejecución de los programas de trabajo de sus hijos/as, para después generalizarlas en casa en situaciones naturales.
- A.M.P.A. Reuniones cuando se estime oportuno.

### 3.3.7. COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La comunidad educativa del Colegio orientará sus pasos hacia la consecución de sus fines, desde diversos ámbitos de actuación: académico, familiar, etc., y, por tanto, se hacen necesarias actuaciones que converjan en alcanzar los objetivos propuestos.

Todos los profesores del Colegio mantendrán una actitud de colaboración y ayuda con los padres de los alumnos y atenderán las demandas de éstos, con el fin de aportar información que favorezca el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En la PGA y en el Plan de Acción Tutorial del Colegio quedarán especificados los horarios concretos de los profesores para la atención a los padres que pretendan colaborar con los tutores y profesores en el proceso educativo de sus hijos.

En el R.R.I. se reflejará las distintas coordinaciones y medidas a adoptar por parte del Equipo Directivo para atender a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Un cauce de colaboración y de coordinación en la práctica educativa es EL EQUIPO DE AULA, el cual es el eje que articula el proceso de enseñanza aprendizaje en las aulas. En él participan el tutor, el fisioterapeuta, el logopeda, el ayudante técnico educativo, el orientador y demás especialistas.

El órgano encargado de coordinar todas las actuaciones educativas y donde están representados todos y cada uno de los sectores implicados en la educación de nuestros alumnos es LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA-EDUCATIVA.

### 3.3.8. DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS

#### ○ **Servicios Sociales y municipales**

Se pretende que el Centro sea considerado como un centro de recursos para aprovechar los medios de que disponemos y hacer uso de aquellos servicios que ofrece la comunidad.

- El Ayuntamiento tiene un representante en el Consejo Escolar, mediante el cual se transmiten las necesidades del Centro docente.

- Servicios sociales del Ayuntamiento (C.E.A.S.). Se pretende contactar con relativa frecuencia con el objeto de unificar criterios a la hora de realizar actuaciones con determinados alumnos que lo precisan.

- Gerencia de Asuntos sociales. Atención al menor, reuniones periódicas y/o correspondencia escrita y telefónica para realizar el seguimiento de alumnos tutelados o con un seguimiento por parte de esta institución

- SACYL, sobre todo con los servicios de pediatría y psiquiatría. Con el objeto de tener información sobre aspectos sanitarios relativos a los alumnos que puedan influir en la atención educativa a los alumnos

- IMSERSO. La coordinación será continua cuando se trata del reconocimiento de minusvalía de los alumnos, así como a lo largo de toda la escolaridad cuando se efectúan en este servicio las revisiones periódicas.
- Concejalía de la Juventud: para realizar conjuntamente programas de interés para nuestros alumnos, sobre todo los de residencia.
- Concejalía de Deporte: programa de natación y otros que programe el Ayuntamiento.
- Biblioteca Municipal del barrio. En momentos puntuales realizamos actividades conjuntas
- ASPACE, Respiravila, FUNDABEN, Autismo Ávila y otras organizaciones, compartiendo actividades de los alumnos y de formación, así como instalaciones, etc.
- Dirección general de Tráfico, el técnico en educación vial realiza un taller a lo largo del curso, apoyando el Proyecto de Educación Vial que tiene el Centro

### o **Servicios Educativos**

- Con el servicio de Inspección de forma constante
- CFIE: Para que el profesorado pueda formarse adecuadamente y disponer de recursos, se mantendrá la coordinación con el CFIE, a través del representante del Claustro en el CFIE., y en algunos aspectos a través del Director, con las siguientes finalidades:
  - +Mantener en todo momento informado al profesorado de los cursos o actividades programadas por el CFIE.
  - +Mantener actualizada la información sobre materiales y recursos didácticos que ofrece el Centro de Profesores.
  - +Informar al CFIE sobre necesidades de formación del profesorado.
  - +Puesta en marcha de actividades de formación organizadas en el Colegio.
- Equipos de Orientación general y temprana. Se producen reuniones periódicas con éstos, los tutores y los profesionales que interactúan con los alumnos que están escolarizados en el centro y en los centros ordinarios con el objeto de hacer un seguimiento de los programas de trabajo de los alumnos.
- Equipo de la ONCE. Coordinando la actuación y el seguimiento con los alumnos que atienden.
- Otros centros educativos de primaria y secundaria para realizar e actividades conjuntas.
- AMPA del colegio, colaborando en actividades complementarias y extraescolares.
- Padres a nivel personal participan en alguna de las actividades complementarias del colegio
- Escuela de Educación, por ser un centro que atiende alumnos de prácticas
- Centro Integrado de formación, colaboramos tanto a nivel de alumnos de distintos módulos que realizan prácticas en nuestro centro, prácticas puntuales de diversas asignaturas, proyectos en común.
- Personas que a nivel personal ofrecen actividades de interés

### 3.4. DETECCIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS EDUCATIVAS Y FORMATIVAS EN FUNCIÓN DEL ENTORNO ESCOLAR.

#### 3.4.1. NECESIDADES EDUCATIVAS GENERALES DERIVADAS DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS/AS ALUMNOS/AS (PUNTO 3.3.1.)

##### 1. Necesidades educativas relacionadas con la Comunicación

- Necesitan estrategias de interacción con el medio para conseguir un bienestar personal
- Deben mejorar su comunicación funcional mediante lenguaje oral u otro sistema alternativo de comunicación, lenguaje signado, etc.
- Deben desarrollar estrategias para comprender el entorno físico y social y evitar problemas de comportamiento e inadaptación.
- Necesitan estrategias comunicativas para transmitir a los demás sus estados internos físicos y emocionales.
- Necesitan establecer una intencionalidad en la comunicación con otra persona
- Se ha de facilitar el acceso a la función simbólica y el uso del lenguaje.

##### 2. Necesidades relacionadas con la Autonomía e Identidad personal

- Un porcentaje amplio necesita cuidados médicos relacionados con su salud y bienestar personal
- Algunos alumnos y alumnas tienen asociados otros trastornos asociados como epilepsia, trastornos conductuales.
- Necesitan potenciar su percepción sensorial ya que pueden tener un nivel de conciencia limitado.
- Necesitan lograr independencia personal que les proporcione bienestar físico y emocional
- Necesitan afianzar la adquisición de hábitos básicos que les proporcionen independencia: alimentación, aseo, conducta,...
- Necesitan lograr hacer cosas de solos.
- necesitan incorporarse a actividades de la vida cotidiana y en la medida de sus posibilidades a un futuro desempeño de trabajo.

##### 3. Necesidades en el ámbito social

- Para su desarrollo personal necesitan mantener un contacto normalizado con otras personas y desenvolverse en entornos lo menos restrictivos posibles.
- Necesitan que se les proporcione un ambiente social y emocional consistente
- Necesitan aprender a predecir las actuaciones de las personas y los hechos que van a ocurrir • sus acciones deben ajustarse al contexto en el que se desenvuelven.
- Necesitan aprender a ejercer control sobre el entorno social, no sólo sobre el entorno físico
- Les resulta difícil organizar por sí mismos sus tiempos de ocio, aficiones, etc., necesarios para su bienestar personal

- Necesitan ayuda para participar en diferentes entornos (educativo, familiar, recreativo, laboral,...)

#### 4. Necesidades relacionadas con el desarrollo cognitivo

- Presentan dificultades importantes para generalizar lo aprendido
- Su pensamiento es concreto y actúan mejor en situaciones inmediatas tienen dificultades específicas de percepción, memoria y atención
- Necesitan adquirir estrategias de conocimiento del medio y planificación de sus acciones en un ambiente estructurado
- Tienen dificultades para imitar y adquirir procesos simbólicos
- Les resulta difícil abstraer principios o reglas y aplicarlas a diversas situaciones.

#### 5. Necesidades de ayudas y apoyos específicos.

- Necesitan una atención individualizada
- Necesitan que se les proporcione un ambiente estructurado
- Necesitan diferentes tipos de ayudas y una supervisión frecuente para realizar las tareas
- Se les debe proporcionar una consistencia emocional a través de la interacción personal.
- Necesitan recursos educativos y metodologías relacionadas con diversos sistemas de comunicación aumentativa o alternativa para comprender mejor el entorno.
- Se han de elegir para ellos aprendizajes de mayor funcionalidad y que les proporcionen mayor grado de independencia personal
- Tienen necesidad de adaptaciones significativas del currículo y medios para acceder al mismo

A estas necesidades se dará la respuesta adecuada desde las distintas concreciones curriculares, que darán lugar a otros documentos con carácter independiente, aunque pertenecientes a este Proyecto educativo:

-  Propuesta Curricular
-  Programaciones de Internivel (ciclo)
-  Programación de nivel o aula
-  Adaptaciones curriculares individuales
-  En TVA a través de los Planes de Transito

#### 3.4.2. NECESIDADES ORGANIZATIVAS Y DE FUNCIONAMIENTO DE CENTRO

Entendiendo como necesidades, aquellos aspectos que son mejorables, son prioritarias:

- ✓ Una participación activa y responsable de todos sus miembros: padres, madres, alumnos, profesores, personal no docente y representantes de organismos y corporaciones.

- ✓ Coordinación pedagógica exhaustiva de todos los profesionales (trabajar como Equipos de aula).
- ✓ La ejecución del Plan de Atención a la diversidad y del Plan de la Acción tutorial ejes de todas las actividades de enseñanza/aprendizaje
- ✓ Un plan de comunicación efectivo para crear un clima de convivencia adecuado en el que se de la mejor respuesta a las necesidades de los alumnos anteriormente relacionadas
- ✓ Dinamizar la implicación de todos los profesionales en el Plan de Convivencia
- ✓ Una gestión de recursos, materiales e instalaciones que dé respuesta a las demandas y necesidades. Uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación
- ✓ Plan de apoyo a las familias, orientándolas a nivel personal, social, educativo...
- ✓ Formación continua de los docentes, en el centro, sobre temas relacionados con las necesidades de los alumnos/as para favorecer la tarea de enseñanza.

#### 4. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.

##### 4.1. PRINCIPIOS Y VALORES

El Centro, como parte integrante del entorno social, propugna una serie de principios y valores que pretenden explicar las intenciones educativas y dar señas de identidad al mismo.

##### 1. Principios psicopedagógicos:

- Admitimos la diversidad de ritmos evolutivos y capacidades intelectuales, teniendo en cuenta y favoreciendo el desarrollo integral del alumnado.
- Partiendo de las diferentes capacidades, potenciamos la autoestima a través de la valoración positiva de los logros conseguidos.
- Posibilitamos los aprendizajes socializantes y funcionales, siendo el método pedagógico aplicado eminentemente práctico y con criterios unificados.
- Los/as profesionales del Centro mantenemos una actitud abierta hacia la mejora de nuestra formación mediante la investigación de nuevos procedimientos y técnicas de trabajo.

##### 2. Principios sociológicos.

- El Colegio estimulará los valores democráticos de: solidaridad, respeto y actitudes de diálogo, manifestándose aconfesional y respetuoso con todas las creencias, religiones e ideologías, evitando su propaganda o difusión.
- Educamos para que el alumnado del Centro pueda alcanzar el máximo grado de integración social y laboral en la vida diaria de acuerdo a sus posibilidades.

##### 3. Principios organizativos.

- El Centro se estructura de forma articulada entre los/as distintos/as profesionales, coordinándose entre sí, para potenciar su eficacia en la consecución de objetivos generales del P.E.C.
- En el Colegio estimularemos la participación de todos los sectores implicados en la educación y formación del alumnado.
- El flujo informativo deberá ser ágil, transparente y directo.

### **VALORES QUE SE DESPRENDEN DE LOS PRINCIPIOS.**

- Los valores que queremos desarrollar a partir de los principios anteriores son los siguientes:
  - Respeto a la vida
  - Respeto a todas la personas
  - Tolerancia, rechazo de la violencia
  - Compartir con los demás
  - Solidaridad
  - Autonomía personal y social
  - Responsabilidad
  - Coeducación
  - Confianza
  - Transparencia
  - Escuchar para poder comprender y empatizar

## 4.2. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

### 1. **Objetivos psicopedagógicos.**

- Fomentar el desarrollo armónico de los alumnos/as en los ámbitos personal, afectivo y social.
- Facilitar la adquisición de destrezas, habilidades, conocimientos y valores más relevantes para el desarrollo psicomotor, el desenvolvimiento en su vida diaria y el respeto por el entorno.
  - Promover el mayor nivel de independencia personal y social posible, favoreciendo la autoestima.
  - Facilitar la adquisición de habilidades y destrezas manipulativas de base polivalente, conocimientos y valores, orientados a talleres ocupacionales y, en la medida de lo posible a la inserción socio-laboral.
  - Promover un uso adecuado y enriquecedor del ocio y tiempo libre, potenciando las actividades complementarias y extraescolares

- Facilitar el acceso a los servicios de la comunidad, procurando que puedan utilizarlos de forma adecuada
- Potenciar una metodología que respete los diferentes ritmos, así como seleccionar material didáctico diversificado.
- Dar prioridad metodológicamente a la flexibilidad de los agrupamientos para cada una de las actividades que se programen
- Utilizar todas las técnicas informáticas al alcance en las tareas educativas de acceso y curriculares

## **2. Objetivos sociológicos.**

- Coordinar la acción educativa del Centro con instituciones sociales de la zona (sanitarias, culturales,).
- Estimular las actitudes de respeto y solidaridad entre el alumnado, y entre éste y los/as adultos/as.
- Informar, formar y colaborar con los padres en general y en temas más específicos que puedan ser de su interés, como jurídicos, sanitarios, sociales, sexuales, higiénicos.... Tratados en momentos puntuales según necesidades.

## **3. Objetivos organizativos.**

- Establecer los cauces adecuados de información y comunicación entre los órganos de gobierno y el resto de los/as profesionales del Centro.
- Delimitar con claridad las funciones de cada uno/a de los/as profesionales del Centro.
- Establecer una coordinación entre todos/as los/as profesionales (profesorado, ayudantes técnicos educativos, equipo de orientación).
- Fomentar la formación permanente del profesorado mediante proyectos (educativos y curriculares), seminarios y cursos dentro del Centro.
- Establecer una secuenciación de objetivos desde E. Infantil hasta T.V.A., elaborados de forma coordinada y haciendo un seguimiento de los mismos.
- Concretar en un documento base e individual el seguimiento de cada alumno/a.

## **4. Objetivos administrativos**

- Regular el funcionamiento del centro a través de evaluaciones periódicas que reorienten los aspectos detectados como deficitarios.
- Garantizar plenamente la comunicación y la agilidad informativa.
- Realizar una gestión administrativa y económica participativa y transparente.
- Velar porque las instituciones físicas, materiales y del centro respondan a las necesidades de nuestros alumnos y se cumplan todas las condiciones y requerimientos de seguridad, calidad e higiene.
- Informatizar el seguimiento de los alumnos.
- Gestionar e informar de actividades para la formación de todo el personal del centro.

- Solicitar ayudas y facilitar el material que precise cada alumno atendiendo a su diversidad.
- Gestionar el mantenimiento de las instalaciones, materiales y recursos didácticos, específicos e informáticos y procurar para que todo el personal haga un uso adecuado de ello
- Ejercer las funciones propias según la legislación vigente (órganos unipersonales y colegiados)

## 5. ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN.

### 5.1 ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN

#### **Educación Infantil, con alumnos de 3 a 6 años.**

Su escolarización en el colegio tiene carácter excepcional y está orientada al alumnado cuyas necesidades educativas requieren de recursos tan específicos que no encuentran respuesta educativa en un centro ordinario.

En la actualidad el alumnado que por edad corresponde al Ciclo de Infantil, se encuentra inmerso en agrupaciones de primer ciclo o internivel de la EBO acorde a sus características psicoevolutivas, intereses y recursos que requiere.

#### **Educación Básica obligatoria (EBO), con alumnos de 6 a 16 –18 años.**

Se refiere a las enseñanzas que permitan el desarrollo de las competencias básicas de los alumnos para su mayor desarrollo personal y su integración social, en el marco de los principios de normalización e inclusión.

Tiene carácter obligatorio, por lo que se atiende a todos los alumnos y alumnas en el ejercicio de su derecho a la educación y prepararles para desenvolverse como ciudadanos partiendo de sus características personales.

La etapa de EBO la organizamos en dos interniveles o ciclos: el 1º Internivel por edad corresponde a los alumnos entre 6 y 12 o 13 años. El 2º Internivel está integrado por alumnos entre 12 -13 y 16 -18 años. Puede haber algún aula en el que haya alumnos pertenecientes a los dos interniveles, debido a que la edad solo es uno de los criterios de agrupamiento a tener en cuenta.

#### **Transición a la Vida Adulta (T.V.A.), con alumnos de 16-18 a 21 años.**

Etapa postobligatoria que pueden cursar los alumnos, además de la Formación Profesional Básica Especial (actualmente no impartida en el colegio), y que se puede extender hasta los 21 años.

La transición a la vida adulta significa la construcción de una identidad adulta, para ello, se pretende que el alumnado con necesidades educativas especiales generalice, en contextos diferentes, las capacidades adquiridas en el proceso educativo.

La etapa de 16-18 a 21 años corresponde al Programa de Transición a la Vida Adulta (TVA), organizado en tres ámbitos, siendo el Ámbito de orientación y formación laboral dedicado a “la jardinería y ornamentación floral”. Hay un grupo de alumnos que das

sus características no cursan este ámbito completo, dedicando más horas lectivas a actividades de estimulación.

## 5.2. COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ETAPAS

### ➤ **Nuevos alumnos.**

Una vez realizada la propuesta de escolarización por la inspección, los alumnos de nuevo ingreso deberán traer fotocopia de los siguientes documentos:

- Informe psicopedagógico del EOEP (obligatorio)
- Calificación de minusvalía (si la tuviera)
- Informes médicos actuales (cuando sea necesario)
- Documentos de matrícula

En caso de haber estado escolarizado en otro centro, se solicitarán además los informes pedagógicos del último curso y/o el informe del orientador/a del centro anterior, en el caso de existir un profesor con tales funciones.

Antes de que el alumno asista al centro, los profesionales del Equipo de orientación realizarán entrevistas con las familias para recabar la mayor información posible sobre aspectos generales, quedando registrados los datos en la hoja registro correspondiente. Además tendremos un primer contacto con el alumno y su familia, rellenando un cuestionario, para tener una información lo más ajustada posible al estado actual del alumno/a. Con estos datos y la observación del alumno en el aula el profesor tutor establecerá cuáles son las capacidades que posee (Nivel de Competencia Curricular) respecto al currículo. También se valorará el estilo de aprendizaje y motivación (intereses, atención reforzadores, conductas,...). Se consignarán los datos.

Una vez evaluado el nivel de competencia curricular del alumno se elaborará la adaptación curricular individual.

### ➤ **Alumnos en escolarización combinada.**

A los alumnos que les dictaminen esta modalidad, será el/la orientador/a la que coordine las actuaciones entre las/los tutoras/es que comparten la atención educativa del alumno y aplicar la adaptación curricular individual

### ➤ **Alumnos antiguos**

Para la evaluación inicial habrá que tener en cuenta:

- Informes de evaluación final del curso anterior
- Información completa a nivel tutorial del curso anterior
- Informes/orientaciones de los diferentes servicios si los hubiere.

Para la consignación y ampliación de los nuevos datos se contará con la colaboración de los distintos profesionales del centro.

Cada profesor tutor, junto con los profesionales que inciden en el alumno, y en caso necesario el orientador; basándose en el P. Didácticas evaluará cuáles son las capacidades adquiridas que posee y cuál es el estilo de aprendizaje para iniciar el programa de trabajo con el alumno, trabajando sobre la adaptación curricular individual.

A lo largo de todo el curso se programarán reuniones de equipos de aula, de internivel y de interniveles, así como de las diferentes etapas, para realizar el seguimiento de todos y cada uno de los alumnos y ajustar las programaciones didácticas de las distintas etapas.

### 5.3. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

#### 1. CRITERIOS CON RESPECTO AL ALUMNO/A

- La edad del alumno/a. Es determinante en el cambio de la Etapa Básica a la Etapa de Transición a la Vida Adulta, salvo casos muy especiales.
- El nivel de competencia curricular.
- Las características personales del alumno. (Tipo de deficiencia, intereses, compatibilidad con otros alumnos, estilo de aprendizaje, tamaño, etc.).

#### 2. CRITERIOS ORGANIZATIVOS

- Número de alumnos: El número de alumnos de nuevo ingreso, sus características personales y su edad, son un factor determinante para la organización de los agrupamientos.
- Número de profesores y otros profesionales: Es otro aspecto muy importante a tener en cuenta, tanto tutores como fisioterapeutas y especialistas en audición y lenguaje, a la hora de distribuir los alumnos en los agrupamientos.
- Recursos y posibilidades organizativas: los materiales muy específicos que necesitan algunos de nuestros alumnos son otro factor decisivo, ya que hay que agruparlos de modo que el mayor número posible se beneficie de estos recursos.

Con todos estos criterios, a final de curso el equipo directivo, junto con el orientador, hacen varias propuestas organizativas para el curso siguiente al igual que el claustro realiza sus propuestas después de ser valoradas por los diferentes ciclos que hacen sugerencias. La Comisión de Coordinación Pedagógica decide la organización definitiva y la promoción de alumnos. Una vez iniciado el curso, en el primer trimestre se vuelve a revisar la ubicación de los alumnos, en función de los de nuevo ingreso, por si es necesario promocionar a alguno o realizar algún cambio en las agrupaciones realizadas a priori.

### 5.4. PROYECTOS Y/ O PROGRAMAS DEL CENTRO

Los Proyectos Educativos programados, algunos de ellos con cierta consolidación, otros hemos comenzado a implantar, por lo tanto están en una fase inicial, son variados. El

objetivo final de todos y cada uno de ellos es el mismo, ayudar y propiciar los aprendizajes de los alumnos para que alcancen un grado de autonomía y normalidad apropiado al final de la escolarización y puedan afrontar los retos de la sociedad, es decir, formar a los alumnos para la vida. Estos proyectos son:

- “Plan de Innovación en educación vial”
- “Proyecto de autonomía en la piscina”
- “Plan de actuación en el aula multisensorial”
- “Programa alimentación hipocalórica para un grupo de alumnos”
- “Programa de higiene bucal”
- “Programa de deglución”
- “Programas posturales específicos”
- “Programa de ciclismo en la escuela”
- “Proyecto de adecuación y mantenimiento del área de jardín del Instituto de Formación Profesional Integrado”
- Y cualquier otro Proyecto que el claustro y el Consejo Escolar lo considere.

El claustro de profesores y el resto del personal están abiertos a participar en cualquier programa que pueda ayudar a conseguir los objetivos programados para nuestros alumnos

Para propiciar la participación de las familias y facilitarlas la información y formación que necesitan creo que es importante “la escuela de padres” que hemos puesto en marcha desde el primer año y que desde el curso 14-15 colabora con nosotros la Fundación Hispania con unos talleres mensuales.

Una actuación prioritaria es la dinamizar la formación continua del profesorado cada curso dentro del colegio con respecto a temas de interés que nos puedan facilitar la enseñanza y el conocimiento de nuestros alumnos/as, se realiza durante las horas de obligada permanencia del profesorado en el centro, participando prácticamente la totalidad del claustro.

## 6. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Parece lógico que toda actuación sea objeto de un seguimiento y se evalúen los resultados de la misma. La evaluación que proponemos para nuestro P.E. Persigue:

- Analizar críticamente nuestras actuaciones y funcionamiento interno para conocer el grado de adecuación a la propia realidad.
- Mejorar dichas actuaciones y funcionamiento interno procurando que la respuesta a la realidad sea cada vez más adecuada.
- Informar de los resultados del referido análisis para facilitar su conocimiento y comprensión tanto a las instituciones interesadas como a la totalidad de la comunidad

educativa, especialmente a su representación en el Consejo Escolar, para que tenga elementos que le ayuden a hacer su propia evaluación.

Las dimensiones que se van a evaluar, en consonancia con los apartados del Proyecto, son: los objetivos, los procedimientos de actuación en relación con dichos objetivos, el R.R.I., e implícitamente toda nuestra tarea educativa. Aspectos que se especifican en las tablas siguientes. El resultado de esta evaluación se incluirá en la Memoria Anual.

Por último, añadir que en el proceso de evaluación de todos y cada uno de los aspectos anteriores se analiza la utilidad del planteamiento global y de los diferentes ámbitos, con la intención de mejorar el propio sistema de evaluación.:

DIMENSIONES	INDICADORES	CRITERIOS	PROCEDIMIENTOS/ INSTRUMENTOS (ANEXO plan de evaluación)	AGENTES
<b>OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO</b>	Adecuación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al alumnado.</li> <li>• A las demandas de los padres en educación.</li> <li>• A los recursos materiales y humanos con que se cuenta.</li> </ul>	Coherencia (en relación con todos los indicadores, con el P.C. y con el R.R.I.) Evaluación de cada programa individualizado del alumno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y reflexión dentro del Equipo Educativo.</li> <li>• Análisis y reflexión dentro de la C.C.P.</li> <li>• Opinión de los tutores (bien en puestas en común, bien a través de cuestionarios).</li> <li>• Cuestionarios de consulta al profesorado</li> <li>• Consultas a los padres.</li> <li>• Consultas al personal laboral.</li> <li>• Sesiones de evaluación</li> </ul>	Equipo Directivo C.C.P. Tutores Profesores Padres, familiares, tutores legales Personal laboral Consejo Escolar
<b>ORGANIZACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones adjudicadas a cada componente, en relación con los objetivos</li> <li>• Funcionamiento de cada uno de dichos componentes (Equipo Directivo, Tutores, etc.)</li> </ul>	Adecuación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equilibrio de tareas.</li> <li>• Disponibilidad</li> <li>• Eficacia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de reuniones</li> <li>• Informes</li> <li>• Puestas en común</li> <li>• Cuestionarios</li> </ul>	Equipo Directivo C.C.P. Tutores Profesores Personal labora Padres Familiares Tutores legales Consejo Escolar
<b>R.R.I.</b>	Efectividad: Para regular la convivencia. Para resolver posibles conflictos. Para obtener el máximo rendimiento de los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coherencia</li> <li>• Flexibilidad</li> <li>• Adecuación (si es o no realista)</li> <li>• Eficacia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reflexión dentro de Equipo Directivo</li> <li>• Consultas a la CCP</li> <li>• Consultas a los tutores.</li> <li>• Consultas al profesorado</li> <li>• Consultas al personal laboral.</li> </ul>	Equipo Directivo C.C.P. Tutores Profesores Personal labora Padres Familiares Tutores legales Consejo Escolar

Se evaluará el grado de consecución de los objetivos programados a través de unos cuestionarios, que se pasarán a toda la comunidad educativa representada en el Consejo Escolar, A FINAL DE CADA CURSO cuyos resultados formarán parte de la memoria de final de cada curso.

El Consejo Escolar realizará un seguimiento continuo a lo largo de cada curso del grado de consecución, así como de los ajustes que sean pertinentes, del funcionamiento y organización del centro, de las propuestas didácticas, del cumplimiento del R.R.I. y la convivencia y de la participación y colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa en este proyecto a través de las PGAs de cada curso escolar y su evaluación.

## 7. APROBACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR.

Este Proyecto educativo fue aprobado por la Directora el día 1 de septiembre de 2019 y entró en vigor al día siguiente de su aprobación.

Queda derogado el anterior P.E. que ha estado en vigor hasta el día de la fecha en que se aprueba el presente reglamento

Obliga a su cumplimiento a todos y cada uno de los integrantes de la Comunidad Escolar del Colegio de Educación Especial de Ávila.

## 8. MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN (Valoración DEL CONSEJO ESCOLAR)	APARTADO/PUNTO MODIFICADO	SÍNTESIS DE LA MODIFICACIÓN REALIZADA

En Ávila a, 1 de septiembre de 2019

La Directora

Fdo.: Mercedes Jiménez López

